

**SEXTA RESOLUCIÓN PARCIAL DE PAGO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN 13/2018, DE 10 DE ABRIL DE 2018, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020, APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL LEADER 2014-2020. CONVOCATORIA 2020. ANUALIDAD 2020.**

Vista la Orden, 13/2018, de 10 de abril de 2018, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (DOGV núm. 8278, de 20.04.2018), por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020.

Vista la Resolución de 7 de abril de 2020, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se convocan las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020. Tercera ronda de presentación de proyectos. (DOGV núm. 8797, de 24.04.2020).

Vista la Resolución de 20 de julio de 2020 del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se amplía de forma extraordinaria por la situación derivada de la Covid-19, el plazo de presentación de solicitudes de pago de las ayudas convocadas por la Resolución de 7 de abril de 2020, en la anualidad 2020, hasta el 31 de enero de 2021.

Vista la Resolución de 21 de diciembre de 2020, del director general de Desarrollo Rural, por la que se conceden las ayudas previstas en la Orden 13/2018, de 10 de abril, de 2018. Convocatoria 2020. Tercera ronda de presentación de proyectos. (DOGV núm. 8988, de 04.01.2021).

Vistas las solicitudes de pago presentadas por los beneficiarios de las mencionadas ayudas LEADER 2014-2020, submedida 19.2. Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo del PDR-CV 2014-2020.

Vistos los informes técnicos elaborados por el personal técnico de los Grupos de Acción Local referentes a las personas beneficiarias que no han presentado la solicitud de pago dentro del plazo establecido y, habiéndose requerido su presentación conforme a lo establecido en el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin que haya sido atendido el requerimiento.

Vistas las solicitudes de renuncias a la ayuda concedida presentadas por las personas beneficiarias.

Vistos los informes de control administrativo de las solicitudes de pago realizados por el personal técnico del correspondiente GAL.

Visto que, para cada expediente, el responsable administrativo y financiero de cada GAL ha certificado el cumplimiento de los requisitos exigidos al beneficiario.

Visto que consta informe de las solicitudes de pago aprobado por la Junta Directiva de cada GAL.

Comprobado de oficio, por el Servicio de Estrategia Territorial Rural, el cumplimiento de los requisitos para acceder al pago de la ayuda, de acuerdo con la documentación remitida por cada GAL, así como la información disponible en las bases de datos y registros correspondientes.

Visto que se ha acreditado que todas las personas beneficiarias incluidas en el anexo I se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Por todo lo expuesto, y vista la propuesta emitida por la jefa del Servicio de Estrategia Territorial Rural,

## RESUELVO

**PRIMERO.- Reconocer la obligación y proponer el pago** de las ayudas correspondientes a la **convocatoria 2020, anualidad 2020**, previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020 Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020, a las personas físicas y jurídicas que se relacionan en el **Anexo I**, y por los importes y anualidades que figuran en el mismo, y que asciende a un total de **312.214,96 €**.

El pago se hará con cargo a la sección 12, entidad 91, Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, capítulo VII, línea SO833000.

Las presentes ayudas se integran en la medida 19 del PDR-CV 2014-2020, estando cofinanciadas por las siguientes administraciones públicas y en los siguientes porcentajes: 53,00% Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), 38,14% Generalitat Valenciana y 8,86% Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Las personas beneficiarias de las ayudas deberán cumplir con las obligaciones establecidas en la Orden 13/2018, de 10 de abril, y en el resto de normativa de aplicación.

**SEGUNDO.- Declarar la pérdida del derecho al cobro correspondiente a la convocatoria 2020, anualidad 2020**, o de la totalidad en caso de una única anualidad, de las personas beneficiarias que no han presentado la solicitud de pago relacionadas en el **Anexo II**.

**TERCERO.- Aceptar las renunciaciones** presentadas por las personas beneficiarias relacionadas en el **Anexo III**.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, y contra ella se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

El director general de Desarrollo Rural  
(P.D. por Acuerdo de 26 de abril de 2012-DOGV 03-07-2012)

**ANEXO I**  
**Solicitudes de Pago Aprobadas**  
**Anualidad 2020**

N.º Exp.	Promotor	Descripción de la actuación	Importe subvencionable	Ayuda concedida	% Ayuda	Importe solicitado	Importe justificado	Importe no elegible	Reducción aplicable	Importe a pagar
AGL/MAPLA/2020/01	PAU FABREGAT BELTRÁN	EMPRESA DE TURISMO ACTIVO	300,00 €	300,00 €	100,00 %	300,00 €	300,00 €	0,00 €	0,00 €	300,00 €
AGL/MAPLA/2020/05	JOSE ALBERTO CENTELLES ESCRIG	TALLER DE MECÁNICA	1.999,00 €	1.753,03 €	87,70 %	1.999,00 €	1.999,00 €	0,00 €	0,00 €	1.753,03 €
AGL/MAPLA/2020/06	MIQUEL ZARAGOZÀ ROIG	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA	6.434,71 €	6.434,71 €	100,00 %	6.434,71 €	6.434,71 €	0,00 €	0,00 €	6.434,71 €
AGL/MAPLA/2020/17	Mª JOSEP ALBELLA QUEROL	TALLER DE ROTULACIÓN	2.400,00 €	2.400,00 €	100,00 %	2.400,00 €	2.400,00 €	0,00 €	0,00 €	2.400,00 €
AGL/MAPLA/2020/27	GEMMA NOS VILLAPLANA	CASA RURAL	32.086,61 €	30.444,80 €	94,88 %	31.894,78 €	31.894,78 €	0,00 €	0,00 €	30.261,77 €
AGL/MAPLA/2020/40	ANA ISABEL IBAÑEZ GARCIA	CASA RURAL	7.031,67 €	7.003,66 €	99,60 %	7.061,65 €	7.031,67 €	29,98 € (1)	0,00 €	7.003,66 €
AGL/ALTPOR/2020/03	OBRAS Y SERVICIOS QUEROL GUARDIOLA SL	ABRIENDO CAMINO	581,10 €	327,75 €	56,40 %	581,10 €	581,10 €	0,00 €	0,00 €	327,75 €
AGL/ALTPOR/2020/07	EL PITALERO SL	CREACIÓN CENTRO OCUPACIONAL	65.727,27 €	59.637,06 €	90,73 %	65.500,00 €	65.500,00 €	0,00 €	0,00 €	59.428,15 €
AGL/ALTPOR/2020/10	QUEROL GUARDIOLA SL	CREACIÓN VIVERO DE OFICINAS	2.400,00 €	2.214,80 €	92,28 %	2.400,00 €	2.400,00 €	0,00 €	0,00 €	2.214,80 €
AGL/ALTPOR/2020/17	ESENCIAS DE ELS PORTS SL	PROCESO PRODUCTIVO DE LA ESENCIA	3.700 €	3.687,71 €	99,67 %	3.700 €	3.700 €	0,00 €	0,00 €	3.687,71 €
AGL/ALTPOR/2020/21	IVAN BONO QUEROL	CREACIÓN EMPRESA ALQUILER AUTOCARAVANA	123,14 €	123,14 €	100,00 %	123,14 €	123,14 €	0,00 €	0,00 €	123,14 €
AGL/ALTPOR/2020/24	RIGA SERVICIOS Y DESARROLLOS S.L	IMPLANTACIÓN DE IMPRESIÓN 3D EN EL ÁMBITO RURAL	930,54 €	883,82 €	94,98 %	601,20 €	601,20 €	0,00 €	285,51 € (5)	285,51 €
AGL/ADICI/2020/01	TURRONES Y HELADOS BARBERA SOCIEDAD LIMITADA	ESTABLECIMIENTO DE FÁBRICA	37.549,27 €	15.019,71 €	40,00 %	37.549,27 €	37.549,27 €	0,00 €	0,00 €	15.019,71 €
AGL/ADICI/2020/06	MARIA JOSEFA GARGALLO CASTILLO	ADQUISICIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA	3.800,00 €	1.140,00 €	30,00 %	3.800,00 €	3.800,00 €	0,00 €	0,00 €	1.140,00 €

AGL/ADICI/2020/07	MARIA CARMEN GIL GIL	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA PARA CASA RURAL	5.175,00 €	3.907,32 €	75,50 %	5.175,00 €	5.175,00 €	0,00 €	0,00 €	3.907,32 €
AGL/ADICI/2020/26	LUCIA REDOLI BADENES	CASA RURAL "CASA PIPA"	3.478,76 €	1.269,11 €	36,48 %	4.400,00 €	3.478,76 €	921,24 € (1)	336,13 € (6)	932,98 €
AGL/ADICI/2020/31	JOSE AURELIO GORRIZ JARQUE	REHABILITACIÓN PARA CASA RURAL	2.069,13 €	2.046,00 €	98,88 %	2.067,00 €	2.067,00 €	0,00 €	0,00 €	2.043,85 €
AGL/ADICI/2020/36	SERGIO LUIS PONS	CASA RURAL "EL FORN D'ALCÚDIA DE VEO"	3.937,59 €	2.933,05 €	74,49 %	3.937,59 €	3.937,59 €	0,00 €	0,00 €	2.933,05 €
AGL/ADICI/2020/42	BENJAMIN PITARCH MATEU	CA PELEGRÍ	5.880,00 €	5.454,55 €	92,76 %	5.880,00 €	5.880,00 €	0,00 €	0,00 €	5.454,55 €
AGL/ADICI/2020/43	MARIA AMPARO SERRANO RE-CHE	CASA RURAL "MAS ESPADA"	2.250,00 €	2.250,00 €	100,00 %	2.250,00 €	2.250,00 €	0,00 €	0,00 €	2.250,00 €
AGL/ADICI/2020/49	ALSAN PROTECCIÓN LABORAL SL	LAVANDERÍA INDUSTRIAL	6.247,93 €	6.247,93 €	100,00 %	6.247,93 €	4.247,93 €	2.000,00 € (2)	2.123,96 € (5)	2.123,96 €
AGL/PAMIJ/2020/04	SAT N° 1752 ALMAZARA ESTRELLA DE LA SIERRA	ADQUISICIÓN MÁQUINA EMBOTELLADORA DE ACEITE	3.034,40 €	1.213,76 €	40,00 %	3.034,40 €	3.034,40 €	0,00 €	0,00 €	1.213,76 €
AGL/PAMIJ/2020/06	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE VIVER	ESTUDIO Y ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ETNOLÓGICO DE VILLANUEVA DE VIVER	24.555,75 €	13.477,81 €	54,89 %	24.555,75 €	24.555,75 €	0,00 €	0,00 €	13.477,81 €
AGL/PAMIJ/2020/07	GUILLERMO D'OCON GIMENEZ	CASA RURAL	4.459,20 €	2.682,00 €	60,15 %	4.460,00 €	4.459,20 €	0,80 € (1)	0,00 €	2.682,00 €
AGL/CASUR/2020/01	AUTOESPADAN SL	REFORMA DE LA FACHADA, INSTALACIÓN DE CARGADORES PARA COCHES ELÉCTRICOS Y REORGANIZACIÓN DE LA ZONA DE PARKING	40.911,91 €	10.227,98 €	25,00 %	40.911,91 €	40.136,68 €	775,23 € (10)	0,00 €	10.034,17 €
AGL/CASUR/2020/03	ANTONIO SANCHEZ-FORTUN NOVELLA	COMPRA DE FURGONETA Y MAQUINARIA	23.065,95 €	5.766,49 €	25,00 %	23.065,95 €	23.065,95 €	0,00 €	0,00 €	5.766,49 €
AGL/CASUR/2020/14	ANTONIO MACIAN PAVIA SOCIEDAD LIMITADA	FABRICACIÓN Y VENTA DE MUEBLES	14.116,05 €	3.529,01 €	25,00 %	14.116,05 €	14.116,05 €	0,00 €	0,00 €	3.529,01 €
AGL/CASUR/2020/19	BASTONES Y SOUVENIRS CALVO, S.L.U.	AMPLIACIÓN NEGOCIO	39.631,96 €	5.552,90 €	14,01 %	9.014,00 €	9.014,00 €	0,00 €	5.552,90 € (7)	0,00 €
AGL/CASUR/2020/22	RACHOLA Y PEDRA SOCIEDAD LIMITADA	COMPRA DE UNA FURGONETA COMERCIAL Y DE UN VEHÍCULO TODO TERRENO	21.322,30 €	6.396,69 €	30,00 %	21.322,31 €	20.665,19 €	657,12 € (4)	0,00 €	6.199,56 €
AGL/CASUR/2020/23	MARIA CUEVA SANTA MORRO RUEDA	NUEVAS OFICINAS DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE ADAPTADAS A LA NUEVA SITUACIÓN DE COVID	94.809,68 €	21.000,00 €	22,15 %	94.809,68 €	94.809,68 €	0,00 €	0,00 €	21.000,00 €
AGL/TUCAL/2020/02	PABLO HERNÁNDEZ MIRALLES	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA HORNO PANADERÍA	20.736,00 €	6.220,80 €	30,00 %	20.736,00 €	20.736,00 €	0,00 €	0,00 €	6.220,80 €

AGL/TUCAL/2020/17	GRUPO CHADITORMO SL	ALQUILER DE VEHÍCULOS CAMPERIZADOS PARA TURISMO RURAL	1.950,00 €	1.270,36 €	65,15 %	1.950,00 €	1.950,00 €	0,00 €	0,00 €	1.270,36 €
AGL/TUCAL/2020/18	TURISMO RURAL ADEMUZ, S.L.	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ALOJAMIENTO RURAL	4.132,23 €	3.909,52 €	94,61 %	4.132,23 €	4.132,23 €	0,00 €	0,00 €	3.909,52 €
AGL/TUCAL/2020/21	AYUNTAMIENTO DE BUGARRA	ACONDICIONAMIENTO ELEVADOR EN EDIFICIO MUNICIPAL USO SOCIOCULTURAL	9.507,87 €	6.655,51 €	70,00 %	9.507,87 €	9.507,87 €	0,00 €	0,00 €	6.655,51 €
AGL/TUCAL/2020/37	VIRGINIA ESPINOSA RUIZ	EQUIPAMIENTO PARA LA FORMACIÓN EN TRUFICULTURA PARA EL DESARROLLO RURAL	999,00 €	999,00 €	100,00 %	999,00 €	999,00 €	0,00 €	0,00 €	999,00 €
AGL/TUCAL/2020/38	COOPERATIVA AGRARIA RURAL-GIMIA COOP V	NUEVA ACTIVIDAD AGENCIA DE VIAJES ORGANIZADOS	799,00 €	799,00 €	100,00 %	350,00 €	0,00 €	350,00 € (4)	0,00 €	0,00 €
AGL/RURABL/2020/02	OLIOLI-BIODINAMICO SL	MEJORA PROCESO PRODUCTIVO	21.549,52 €	8.619,81 €	40,00 %	21.549,52 €	21.549,52 €	0,00 €	0,00 €	8.619,81 €
AGL/RURABL/2020/03	EVA MARIA CABAÑAS SÁNCHEZ	INVERSIÓN EN MAQUINARIA DE PANADERÍA, HORNO, CÁMARA DE FERMENTACIÓN Y CÁMARA DE CONGELACIÓN	35.000,00 €	10.000,00 €	28,57 %	35.000,00 €	35.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €
AGL/RURABL/2020/06	CONCEPCION GARCÍA MOYA	CENTRO DE MEDIACIÓN PARA CONFLICTOS: LA MEDIACIÓN ELECTRÓNICA	80.000,00 €	15.000,00 €	18,75 %	80.000,00 €	74.300,00 €	5.700,00 € (4)	0,00 €	13.931,25 €
AGL/RURABL/2020/07	RAFAEL JÁTIVA MURCIA	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS INDUSTRIALES PARA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN	10.592,07 €	3.177,62 €	30,00 %	10.592,07 €	10.592,07 €	0,00 €	0,00 €	3.177,62 €
AGL/CARSG/2020/01	ASOC. MUNICIPIOS FORESTALES C.V. - AMUFOR	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MEJORAR LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	7.744,00 €	5.420,80 €	70,00 %	7.744,00 €	7.744,00 €	0,00 €	0,00 €	5.420,80 €
AGL/CARSG/2020/04	TERESA APARICIO LLUCH	KIOSKO	14.814,18 €	14.814,18 €	100,00 %	14.815,47 €	14.337,21 €	478,26 € (14)	0,00 €	14.337,21 €
AGL/CARSG/2020/05	MIGUEL ANGEL SANCHIZ PERALES	DIGITALIZA TU NEGOCIO	2.015,54 €	2.015,54 €	100,00 %	2.015,54 €	2.015,54 €	0,00 €	0,00 €	2.015,54 €
AGL/CARSG/2020/10	LESMAR PELLET SL	ADQUISICIÓN CABEZA TRACTORA PARA EL TRANSPORTE FORESTAL	153,27 €	126,00 €	82,21 %	150,00 €	150,00 €	0,00 €	0,00 €	123,32 €
AGL/SOMRU/2020/01	AJUNTAMENT DE POTRIES	INSTAL·LACIÓ ASCENSOR PER ACCESSIBILITAT A L'ESCOLA ELEMENTAL DE MÚSICA	2.351,85 €	1.528,70 €	65,00 %	2.351,85 €	2.060,30 €	291,55 € (4)	189,50 € (6)	1.149,69 €
AGL/SOMRU/2020/03	MARIA JESUS PEIRÓ ALBORCH	INSTAL·LACIÓ SOLAR FOTOVOLTAICA AUTOCONSUM I LUMINÀRIES LED EN LA GRANJA SAN MIGUEL	17.762,73 €	4.440,68 €	25,00 %	17.762,73 €	17.762,73 €	0,00 €	0,00 €	4.440,68 €
AGL/SOMRU/2020/14	AJUNTAMENT D'ADOR	INSTAL·LACIÓ AEROTÈRMICA PER A LA CLIMATITZACIÓ I PRODUCCIÓ D'ACS EN LA PISCINA MUNICIPAL	3.302,78 €	2.146,81 €	65,00 %	3.302,79 €	3.129,48 €	0,01 € (1) 173,30 € (4)	0,00 €	2.034,16 €
AGL/SOMRU/2020/15	AJUNTAMENT D'ADOR	INSTAL·LACIÓ FOTOVOLTAICA D'AUTOCONSUM EN LA PISCINA MUNICIPAL	3.588,75 €	2.332,69 €	65,00 %	3.507,97 €	3.507,97 €	0,00 €	0,00 €	2.280,18 €

AGL/SOMRU/2020/29	LA CLANDESTILERIA THE MEDITERRANEAN CRAFT DISTILLE	MICRODESTILERIA ARTESANAL	26.060,25 €	6.515,06 €	25,00 %	26.060,25 €	26.060,25 €	0,00 €	0,00 €	6.515,06 €
AGL/MUNAL/2020/02	DESHIDRATADOS DEL MEDITERRANEO S.L	PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE UNA PLANTA DESHIDRATADORA DE FRUTOS AGRÍCOLAS EN EL T.M. DE RELLEU	13.097,80 €	5.239,12 €	40,00 %	13.097,79 €	12.965,01 €	132,78 € (14)	0,00 €	5.186,00 €

**TOTAL 312.214,96 €**

**MOTIVOS IMPORTE NO ELEGIBLE**

(1)- La cantidad incluida en la solicitud de pago es superior a la cantidad concedida, según lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(2)- No justifica la totalidad de las inversiones aprobadas en la resolución de concesión, según lo establecido en el artículo 18.8 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(4)- Las facturas y los justificantes acreditativos del pago, deben ir a nombre del beneficiario de la ayuda. Las facturas y justificantes deben ser de fecha posterior a la visita de no inicio de obras y anteriores al plazo máximo de ejecución, según lo establecido en el artículo 18.3 y 18.4 de la Orden 13/2018, de 10 de abril. Tratándose de gastos de preparación del proyecto, solo podrán subvencionarse si no han sido emprendidos o realizados con anterioridad a la fecha en la que se solicite la subvención, salvo las excepciones contempladas en el artículo 7.4.
(5)- Se aplica reducción motivada por diferencias entre el importe concedido y el importe justificado, según lo establecido en el artículo 19.3.b, apartados 1 y 2 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(6)- La diferencia entre el importe incluido en la solicitud de pago y el importe justificado subvencionable supera el 10 %. Se aplica una reducción a la subvención equivalente a dicha diferencia, según lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(7)- El importe justificado y subvencionable es inferior al 50% del concedido inicialmente. El interesado perderá el derecho a la subvención, según lo establecido en el artículo 19.3 b), 3 de la Orden 13/2018, de 10 de abril.
(10)- Moderación de costes: Se reduce la inversión subvencionable y la ayuda como consecuencia del informe de SSP. Artículo 8 a) de la Orden 13/2018, de 10 de abril. Importe justificado inferior al presupuestado en la Resolución de concesión o debido a un proceso de licitación. Se contabiliza el importe justificado.
(14)- No elegible por tratarse de un importe no aprobado en la resolución de concesión de la ayuda.

## Anexo II

Relación de personas beneficiarias que no han presentado solicitud de pago correspondiente a la anualidad 2020 y pierden el derecho al cobro en dicha anualidad o de la totalidad en caso de una única anualidad

EXP	NIF	PERSONA SOLICITANTE	ANUALIDADES DE LAS QUE CONSTA EL PROYECTO
AGL/ADICI/2020/52	B01853191	TENA JAREÑO, SL	2020-2021 Pierde el derecho al cobro correspondiente a la anualidad 2020
AGL/TUCAL/2020/24	B96264882	HECU CAMPING SL	2020 Pierde el derecho al cobro de la totalidad de la ayuda al tratarse de una única anualidad.

**Anexo III**  
**Relación de personas beneficiarias que renuncian a la ayuda concedida**

EXP	NIF	PERSONA SOLICITANTE
AGL/MAPLA/2020/20	73771520D	OSCAR SALES ESCOBEDO
AGL/MAPLA/2020/26	20466891L	DANA NOS VILLAPLANA
AGL/ALTPOR/2020/56	73391106S	SUSANA ALTABA MARÍN
AGL/PAMIJ/2020/11	P1206500I	AYUNTAMIENTO DE GAIBIEL
AGL/CASUR/2020/21	P1201200A	AYUNTAMIENTO DE ALTURA
AGL/TUCAL/2020/05	P4603600J	AYUNTAMIENTO DE ALPUENTE
AGL/TUCAL/2020/29	P4603800F	AYUNTAMIENTO DE ANDILLA
AGL/RURABL/2020/13	B98934839	TELECOMUNICACIONES INNOVADORAS Y MEDIOS AUDIOVISUALES,SL
AGL/RURABL/2020/15	73567440P	JESÚS JAVIER LÓPEZ HERNÁNDEZ
AGL/RURABL/2020/20	B98934839	TELECOMUNICACIONES INNOVADORAS Y MEDIOS AUDIOVISUALES,SL
AGL/SOMRU/2020/06	P4619100C	AJUNTAMENT EL PALOMAR
AGL/SOMRU/2020/28	P4623300C	AJUNTAMENT SIMAT DE LA VALLDIGNA
AGL/MUNAL/2020/11	G97654834	ASOC. AMICS LA BIBLIOTECA DE LA FONTETA
AGL/ASIR/2020/12	X9766901C	DANIELA SUPEKOVÁ
AGL/ASIR/2020/17	Y7398799N	RAFFAELE COCIMANO